

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

		Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064546
		Día 9	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:							
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES				Nombre: ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS			
Teléfono: 774-745-5256				Teléfono: 782-115-6321			
CURP: HUCI770714HHGZNL02				CURP: R05A890902HVZDL03			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN				Calle: CARR TUXPAN TAMIHUA KM6.5			
Localidad: RIO SECO				Localidad: TUXPAN			
Municipio: METEPEC				Municipio: TUXPAN			
Estado: HIDALGO				Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400				C.P.: 92773			
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		JOEL HUAZO CANALES		
			CURP:		HUCI770714HHGZNL02		
Datos del vehículo			Marca:	NISSAN NP300	Modelo:	2020	
Placas:			Color:	GRIS	Capacidad:	2 TON	Placas del remolque:
Ruta a seguir							

METEPEC - SANTA ANA -SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	X	BR: X
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41809	

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
14	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H	
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:			
X	X	X	X	X

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X

Esta guía ampara número/letra: CATORCE

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA PRESENTE GUÍA DE TRÁNSITO SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. DE ACORDA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". DE ACORDA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2021. EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.